RESOLUCION NUMERO 2019-1586
(21 de Junio)

**Por medio de la cual se adiciona el Presupuesto de Ingresos y Gastos con recursos propios de la Corporación Autónoma Regional de Caldas "CORPOCALDAS", para la vigencia fiscal de 2019.**

**EL DIRECTOR DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CALDAS, "CORPOCALDAS" en uso de sus facultades legales y especialmente las contemplados en los numerales 2 y 5 del artículo 29 de la Ley 99 de 1993 y el Acuerdo No. 014 de Septiembre 29 de 2008 del Consejo Directivo y**

**CONSIDERANDO:**

1. Que mediante Acuerdo No.15 de noviembre 30 de 2018, el Consejo Directivo de la Corporación, aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos con Recursos Propios y adoptó el Presupuesto de Ingresos y Gastos con Recursos del Gobierno Nacional, para la vigencia fiscal de 2019.

2. Que mediante resolución No.3114 del 28 de diciembre de 2018 el Director General, Liquido el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia 2019, la cual clasifica en forma detallada las apropiaciones internas de presupuesto de ingresos y los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión

3. Que en el Reglamento para el Manejo de los Recursos Propios, en el artículo 15, Parágrafo 1 estable: "Cuando se requiera modificar el presupuesto de la vigencia en curso, con adiciones o reducciones provenientes de la firma de contratos celebrados con entidades públicas y/o privadas, estas operaciones se realizarán mediante resolución expedida por el Director General, quien informará dichas modificaciones al Consejo Directivo en la próxima sesión".

4. Que el día 10 de junio de 2019 se firmó contrato interadministrativo No.10062019-0975, entre la Corporación Autónoma Regional de Caldas – CORPOCALDAS y el Departamento de Caldas, cuyo objeto es: *"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la gestión integral de microcuencas y áreas de interés ambiental a través de acciones estructurales y no estructurales para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos."*, por valor de $278.573.925, de los cuales $32.576.922 aportados por la Corporación y $245.997.003 aportados por el Departamento de Caldas.

5. Que los recursos aportados por el departamento de Caldas para la ejecución del contrato No.10062019-0975 por un valor total de $278.573.925, se deberán adicionar al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2019, en la meta y actividad descrita en la justificación técnica, la cual hace parte integral de la presente resolución.

RESOLUCION NUMERO 2019-1586
(21 de Junio)

**Por medio de la cual se adiciona el Presupuesto de Ingresos y Gastos con recursos propios de la Corporación Autónoma Regional de Caldas "CORPOCALDAS", para la vigencia fiscal de 2019.**

6. Que con la adición de estos recursos no modifican metas físicas del Plan de Acción.

7. Que la presente Resolución debe ser informada a los miembros del Consejo Directivo en la próxima sesión.

En consecuencia,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO**: Adicionar el Presupuesto de Ingresos con Recursos Propios de la presente vigencia fiscal, en la suma de $245.997.003 según el siguiente detalle:

| CLASIFICADOR POR CONCEPTO DE INGRESO | | | | APROPIACION | ADICION | APROPIACION DEFINITIVA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Nivel estructural | Nivel rentístico | Subnivel rentístico | CONCEPTO | | | |
| 2 | | | RECURSOS DEL CAPITAL | | 245,997,003 | |
| 2 | 14 | 1 | RENTAS CONTRACTUALES | 2,295,000,000 | 245,997,003 | 2,540,997,003 |
| | | | CI- 10062019-0975 Departamento de Caldas - Corpocaldas | | 245,997,003 | |
| TOTAL ADICION EN INGRESOS | | | | | 245,997,003 | |

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Adicionar el presupuesto de Gastos con Recursos Propios de la presente vigencia fiscal, en la suma de $245.997.003, según el siguiente detalle:

| | APROPIACION | ADICION | TOTAL APROPIACION |
|---|---|---|---|
| PROGRAMA I: CONSERVACIÓN Y USO DE LA BIODIVERSIDAD | | 245,997,003 | |
| Acciones Estructurales y no Estructurales para la Conservación de la Biodiversidad | 3,341,664,335 | 245,997,003 | 3,587,661,338 |
| TOTAL ADICION EN INVERSION | | 245,997,003 | |

**ARTICULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Manizales, a los veintiún (21) días del mes de junio de 2019.

**JUAN DAVID ARANGO GARTNER**
**Director General**

*Elaboró: Germán Guillermo Murillo B.*
*Vo.Bo.: Jaime Ramirez Hencker*

RESOLUCION NUMERO 2019-1586
(21 de Junio)

**Por medio de la cual se adiciona el Presupuesto de Ingresos y Gastos con recursos propios de la Corporación Autónoma Regional de Caldas "CORPOCALDAS", para la vigencia fiscal de 2019.**

**EL DIRECTOR DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CALDAS, "CORPOCALDAS" en uso de sus facultades legales y especialmente las contemplados en los numerales 2 y 5 del artículo 29 de la Ley 99 de 1993 y el Acuerdo No. 014 de Septiembre 29 de 2008 del Consejo Directivo y**

**CONSIDERANDO:**

1. Que mediante Acuerdo No.15 de noviembre 30 de 2018, el Consejo Directivo de la Corporación, aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos con Recursos Propios y adoptó el Presupuesto de Ingresos y Gastos con Recursos del Gobierno Nacional, para la vigencia fiscal de 2019.

2. Que mediante resolución No.3114 del 28 de diciembre de 2018 el Director General, Liquido el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia 2019, la cual clasifica en forma detallada las apropiaciones internas de presupuesto de ingresos y los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión

3. Que en el Reglamento para el Manejo de los Recursos Propios, en el artículo 15, Parágrafo 1 estable: "Cuando se requiera modificar el presupuesto de la vigencia en curso, con adiciones o reducciones provenientes de la firma de contratos celebrados con entidades públicas y/o privadas, estas operaciones se realizarán mediante resolución expedida por el Director General, quien informará dichas modificaciones al Consejo Directivo en la próxima sesión".

4. Que el día 10 de junio de 2019 se firmó contrato interadministrativo No.10062019-0975, entre la Corporación Autónoma Regional de Caldas – CORPOCALDAS y el Departamento de Caldas, cuyo objeto es: *"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la gestión integral de microcuencas y áreas de interés ambiental a través de acciones estructurales y no estructurales para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos."*, por valor de $278.573.925, de los cuales $32.576.922 aportados por la Corporación y $245.997.003 aportados por el Departamento de Caldas.

5. Que los recursos aportados por el departamento de Caldas para la ejecución del contrato No.10062019-0975 por un valor total de $278.573.925, se deberán adicionar al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2019, en la meta y actividad descrita en la justificación técnica, la cual hace parte integral de la presente resolución.

RESOLUCION NUMERO 2019-1586
(21 de Junio)

**Por medio de la cual se adiciona el Presupuesto de Ingresos y Gastos con recursos propios de la Corporación Autónoma Regional de Caldas "CORPOCALDAS", para la vigencia fiscal de 2019.**

6. Que con la adición de estos recursos no modifican metas físicas del Plan de Acción.

7. Que la presente Resolución debe ser informada a los miembros del Consejo Directivo en la próxima sesión.

En consecuencia,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO**: Adicionar el Presupuesto de Ingresos con Recursos Propios de la presente vigencia fiscal, en la suma de $245.997.003 según el siguiente detalle:

| CLASIFICADOR POR CONCEPTO DE INGRESO | | | | APROPIACION | ADICION | APROPIACION DEFINITIVA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Nivel estructural | Nivel rentístico | Subnivel rentístico | CONCEPTO | | | |
| 2 | | | RECURSOS DEL CAPITAL | | 245,997,003 | |
| 2 | 14 | 1 | RENTAS CONTRACTUALES | 2,295,000,000 | 245,997,003 | 2,540,997,003 |
| | | | CI- 10062019-0975 Departamento de Caldas - Corpocaldas | | 245,997,003 | |
| TOTAL ADICION EN INGRESOS | | | | | 245,997,003 | |

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Adicionar el presupuesto de Gastos con Recursos Propios de la presente vigencia fiscal, en la suma de $245.997.003, según el siguiente detalle:

| | APROPIACION | ADICION | TOTAL APROPIACION |
|---|---|---|---|
| PROGRAMA I: CONSERVACIÓN Y USO DE LA BIODIVERSIDAD | | 245,997,003 | |
| Acciones Estructurales y no Estructurales para la Conservación de la Biodiversidad | 3,341,664,335 | 245,997,003 | 3,587,661,338 |
| TOTAL ADICION EN INVERSION | | 245,997,003 | |

**ARTICULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Manizales, a los veintiún (21) días del mes de junio de 2019.

**JUAN DAVID ARANGO GARTNER**
**Director General**

*Elaboró: Germán Guillermo Murillo B.*
*Vo.Bo.: Jaime Ramirez Hencker*